

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SPECTRUM OPINION Y MERCADEO S.A.**

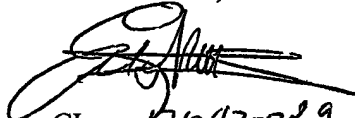
Señores accionistas:

Luego de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de "SPECTRUM OPINION Y MERCADO S.A." correspondientes al ejercicio económico 2006, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las resoluciones emanadas por la Junta General de accionistas de la compañía. "SPECTRUM OPINION Y MERCADO S.A.", así como también las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes en su gestión durante el ejercicio económico vigente;
2. De la misma forma se ha verificado que los Libros Sociales y Correspondencia de la compañía "SPECTRUM OPINION Y MERCADO S.A.", se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y reglamentarias;
3. En lo que concierne a la Contabilidad de la empresa, la misma cumple con las disposiciones legales vigentes en el país, así como también se aplican los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Así mismo, puedo certificar que los procedimientos de control interno se han cumplido; el balance general de la compañía y el Estado de Perdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de contabilidad;
5. La custodia y la conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la misma son adecuados;
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluyo todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Cordialmente,


CL 1710430289
COMISARIO

